



# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO  
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha  
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	20 DE ENERO DE 2016	Suplemento 7656 F
-----------	-----------------------	---------------------	----------------------

No.- 5123

## PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016 DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

Jalpa de Méndez , Tabasco. A 28 De Diciembre del 2015.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65, fracción VI, segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 29, fracción V y 65, fracción III la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, presento a la consideración de este Honorable Cabildo, el proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, para el año 2016, de conformidad a las consideraciones y fundamentos que en seguida se exponen.

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que los artículos 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 65, fracción VI, segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, señalan que los presupuestos de egresos serán aprobados por los ayuntamientos, sobre la base de sus ingresos estimados.

**SEGUNDO.-** Que para tal efecto, con fecha 26 de Octubre de 2015 este Honorable Cabildo aprobó el proyecto de iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, y que fue enviado para su aprobación y publicación al Congreso del Estado de Tabasco.

**TERCERO.-** Que el Presupuesto de Egresos del Municipio es el instrumento de gran importancia de política económica del gobierno municipal, ya que en él se reflejan las prioridades que requiere la población del municipio de Jalpa de Méndez. Por lo que, con los recursos previstos en el Presupuesto de Egreso para el año 2016, se cumplirán con las acciones que permitan al municipio dar respuesta a las necesidades de sus habitantes y, alcanzar los objetivos y metas previstos en el Plan Municipal de Desarrollo de Jalpa de Méndez, Tabasco.

**CUARTO.-** Que la importancia de analizar las condiciones económicas prevaletientes en 2015 en los contextos nacional y estatal para tomar decisiones del Municipio respecto de los ingresos que el Ayuntamiento puede obtener, así como la aplicación del gasto público en el marco de una cultura de rendición de cuentas y la práctica cotidiana de la transparencia en la gestión pública, sustentada en un desempeño moderno, eficiente y honesto de los recursos públicos, han sido los elementos fundamentales considerados en la elaboración del proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco.

**QUINTO.-** Que partir de la adopción del Ayuntamiento de la Gestión Pública para Resultados, el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), se establecieron las directrices para definir los Programas Presupuestarios que integran el proyecto de Presupuesto de Egresos Municipal 2016.

El marco de la aplicación de la técnica del Presupuesto basado en Resultados, permitió la integración del proyecto de Presupuesto de Egresos Municipal que aquí se presenta, vinculando los Programas Presupuestarios con el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) y con los objetivos estratégicos de las unidades responsables, como herramienta de planeación estratégica que generan los indicadores estratégicos y de gestión que permitirán evaluar el logro de los resultados en las metas propuestas por los Programas Presupuestarios.

Por lo anterior para el ejercicio 2016, el gobierno municipal consolida los siguientes ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo.

- Eje 1. Gobernabilidad y rendición de cuentas.
- Eje 2. Seguridad Pública, Protección Civil y Vialidad.
- Eje 3. Infraestructura, Servicios Municipales y Protección Ambiental.
- Eje 4. Desarrollo Social.
- Eje 5. Modernización e Innovación Gubernamental.

Lo anterior representa el establecimiento de la gestión para resultados en el tránsito de la administración pública tradicional, a la Gestión Pública para Resultados.

Jose Manuel Vlodavsky

**SEXTO.-** Asimismo, El proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Jalpa de Méndez, reitera el compromiso de la presente administración municipal de mantener un ejercicio de gasto que se distinga por su austeridad, honradez y eficiencia, para el mejor destino de los recursos públicos, por lo cual el Ayuntamiento efectuará las acciones en caso necesario, para hacer más eficiente su gasto e impactar con mejor calidad los servicios que presta, emitiendo las medidas de austeridad y racionalidad presupuestarias pertinentes.

**SÉPTIMO.-** Que en atención a lo previsto por el numeral 65 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en su fracción III; el Presidente Municipal tiene la facultad de formular y someter a la aprobación del Ayuntamiento el proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Jalpa de Méndez.

Someto a consideración de este Honorable cabildo el siguiente:

### ACUERDO

Único. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, para el ejercicio 2016, para quedar como sigue:

Para lo cual ha destinado un monto de \$ 287, 764,610.63, desglosado conforme a la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos emitido por el CONAC. Atendiendo lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la apertura del Clasificador por Objeto de Gasto, Clasificación Administrativa, Clasificación Funcional, Clasificación por Tipo de Gasto, vigentes a la fecha se presenta el siguiente:

Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016	
Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
Total	287,764,610.63
<b>Servicios Personales</b>	<b>178,831,560.41</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	55,617,131.63
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	83,200.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	69,567,310.47
Seguridad Social	6,075,998.29
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	32,222,995.14
Previsiones	0.00
Pago de Estimulos a Servidores Públicos	15,264,924.89

Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>9,194,257.93</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,096,900.00
Alimentos y Utensilios	107,800.00
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	393,200.00
Productos Químicos Farmacéuticos y de Laboratorio	20,500.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	3,524,000.00
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2,780,400.00
Materiales y Suministros para Seguridad	0.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,271,457.93
<b>Servicios Generales</b>	<b>52,588,529.53</b>
Servicios Básicos	17,879,786.58
Servicios de Arrendamiento	459,051.60
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	776,500.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,393,200.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	323,250.00
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	125,000.00
Servicios de Traslado y Viáticos	37,500.00
Servicios Oficiales	55,000.00
Otros Servicios Generales	31,539,241.35
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>182,400.00</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00
Ayudas Sociales	0.00
Pensiones y Jubilaciones	182,400.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00
Donativos	0.00
Transferencias al Exterior	0.00
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>0.00</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	0.00

Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00
Activos Biológicos	0.00
Bienes Inmuebles	0.00
Activos Intangibles	0.00
<b>Inversión Pública</b>	<b>0.00</b>
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00
Obra Pública en Bienes Propios	0.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>46,967,862.76</b>
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0.00
Acciones y Participaciones de Capital	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00
Concesión de Préstamos	0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
Otras Inversiones Financieras	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	46,967,862.76
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>287,764,610.63</b>
Participaciones	187,776,895.00
Recursos Propios	10,635,803.73
Aportaciones	70,151,874.00
Convenios	19,200,037.90
<b>Deuda Pública</b>	<b>0.00</b>
Amortización de la Deuda Pública	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00
Costo por Coberturas	0.00
Apoyos Financieros	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00

<b>Municipio de Jalpa de Méndez</b>	
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016</b>	
<b>Clasificación Administrativa</b>	<b>Importe</b>
<b>Total</b>	<b>287,764,610.63</b>
Presidencia	8,722,221.04
Secretaria	21,947,785.04
Dirección de Finanzas	37,269,670.13
Dirección de Programación	4,311,384.43
Dirección de Contraloría	2,387,553.71
Dirección de Desarrollo	8,504,021.57
Dirección de fomento Económico y Turismo	1,171,051.64
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	36,230,748.78
Dirección de Educación, Cultura y Recreación	14,495,598.50
Dirección de Administración	62,299,908.05
Dirección de seguridad Publica	45,233,250.00
Dirección de Transito	2,793,017.70
Dirección de Asuntos Jurídicos	2,889,886.58
Dirección de atención Ciudadana	983,184.97
Dirección de Atención a las Mujeres	900,813.57
Dirección de Protección Ambiental Y Desarrollo Sustentable	27,552,289.25
Coordinación del DIF Municipal	10,072,225.67

<b>Municipio de Jalpa de Méndez</b>	
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016</b>	
<b>Clasificador Funcional del Gasto</b>	<b>Importe</b>
<b>Total</b>	<b>287,764,610.63</b>
Gobierno	241,858,788.64
Desarrollo Social	44,734,770.35
Desarrollo Económico	1,171,051.64
Otras no clasificadas en funciones anteriores	

<b>Municipio de Jalpa de Méndez</b>	
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016</b>	
<b>Clasificación por Tipo de Gasto</b>	<b>Importe</b>
<b>Total</b>	<b>287,764,610.63</b>
Gasto Corriente	240,796,747.87
Gasto de Capital	46,967,862.76
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	0.00

<b>Municipio de Jalpa de Méndez</b>
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016</b>
<b>Prioridades de Gasto</b>
1.- LOS SERVICIOS MUNICIPALES
2.- DESARROLLO SOCIAL

<b>Municipio de Jalpa de mendaz</b>	
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016</b>	
<b>Programas y Proyectos</b>	
<b>E019.-VIGILANCIA DE TRANSITO</b>	
E0002.-GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL SEGUNDA PARTE	1,085,033.70
E0003.- GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL	1,707,984.00
<b>E046.- SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FISICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES</b>	
E0001.- GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA.	45,233,250.00
<b>E048.-RECOLECCION, TRASLADO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS</b>	
E0004.-GASTOS DE OPERACION DEL BASURERO MUNICIPAL.	1,047,251.60
E0006.-GASTOS DE OPERACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRASLADO DE RESIDUO SOLIDOS	24,877,380.26
<b>E050.- SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO</b>	

Programas y Proyectos	
E0005.-GASTOS DE OPERACION DE LOS SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO	2,747,992.57
E0009.-PAGO DEL CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA DEL ALUMBRADO PÚBLICO.	15,555,586.58
<b>E053.- SERVICIO A RASTROS</b>	
E0007.-GASTOS DE OPERACION DEL RASTRO MUNICIPAL.	1,836,633.81
<b>F001.- DESARROLLO AGRICOLA</b>	
F0001.-MECANIZACION AGRICOLA	162,000.00
<b>L001.-OBLIGACIONES JURIDICAS INELUDIBLES</b>	
L0001.- PAGO DE OBLIGACIONES JURIDICAS INELUDIBLES (COMPLEMENTO DE EXPEDIENTE NUM. 191/2004)	6,078,618.87
L0002.-PAGO DE OBLIGACIONES JURIDICAS INELUDIBLES (LAUDO EXPEDIENTE NUM. 198/2010)	12,413,977.97
L0003.-PAGO DE OBLIGACIONES JURIDICAS INELUDIBLES (LAUDO EXPEDIENTE NUM. 021/2005)	312,526.73
L0004.-PAGO DE OBLIGACIONES JURIDICAS INELUDIBLES (LAUDO EXPEDIENTE NUM. 304/2008)	455,757.20
L0005.-PAGO DE OBLIGACIONES JURIDICAS INELUDIBLES (LAUDO EXPEDIENTE NUM. 232/2004)	625,233.52
L0006.-PAGO DE OBLIGACIONES JURIDICAS INELUDIBLES (LAUDO EXPEDIENTE NUM. 297/2004)	1,471,885.82
L0007.-PAGO DE OBLIGACIONES JURIDICAS INELUDIBLES (LAUDO EXPEDIENTE NUM. 82/2003)	300,468.95
L0008.-PAGO DE OBLIGACIONES JURIDICAS INELUDIBLES (LAUDO EXPEDIENTE NUM. 389/2009)	274,442.02
L0009.-PAGO DE OBLIGACIONES JURIDICAS INELUDIBLES (LAUDO EXPEDIENTE NUM. 50/2005)	315,120.46
L0010.-PAGO DE OBLIGACIONES JURIDICAS INELUDIBLES (LAUDO EXPEDIENTE NUM. 68/2006)	735,132.71
L0011.-PAGO DE OBLIGACIONES JURIDICAS INELUDIBLES (LAUDO EXPEDIENTE NUM. 157/2005)	648,846.00
L0012.-PAGO DE OBLIGACIONES JURIDICAS INELUDIBLES (LAUDO EXPEDIENTE NUM. 088/1999)	957,070.68
L0013.-PAGO DE OBLIGACIONES JURIDICAS INELUDIBLES (LAUDO EXPEDIENTE NUM. 94/2009)	414,790.12
L0014.-PAGO DE OBLIGACIONES JURIDICAS INELUDIBLES (LAUDO EXPEDIENTE NUM. 011/2005)	2,444,413.42
L0015.-PAGO DE OBLIGACIONES JURIDICAS INELUDIBLES (LAUDO EXPEDIENTE NUM. 576/2004)	389,427.88

Programas y Proyectos	
<b>M001.- ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO</b>	
M0001.-GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.	8,722,221.04
M0002.-GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	18,102,780.60
M0003.-GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO MUNICIPAL.	6,505,387.76
M0004.-GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO.	1,171,051.64
M0005.-GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	8,564,132.21
M0006.-GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION. (DECUR )	10,920,016.65
M0007.-GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	18,906,609.12
M0008.-GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS.	2,889,886.58
M0009.-GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA.	983,184.97
M0010.-GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION A LA MUJER.	900,813.57
M0011.-GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE.	1,627,657.39
M0012.-GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL.	3,183,495.03
M0013.- GASTOS DE OPERACIÓN DE LA UNIDAD DE ADIESTRAMIENTO Y CAPACITACION (DIF)	2,037,794.50
M0014.-GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE MEJORAMIENTO A LA COMUNIDAD (DIF)	1,959,388.72
M0016.-GASTO DE OPERACION DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES.	3,575,581.86
M0017.-GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD BASICA DE REHABILITACION (UBR) (DIF)	2,891,547.42
M0018.-GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL.	1,292,898.75
M0019.-GASTOS DE OPERACION DEL REGISTRO CIVIL.	2,552,105.69
M0020.- TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS DEL CONVENIO SERNAPAM-PEMEX	11,000,000.00

Programas y Proyectos	
<b>O001.- EVALUACION Y CONTROL</b>	
O0001.-GASTOS DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL.	2,387,553.71
<b>P009.- ADMINISTACION FINANCIERA</b>	
P0001.-GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS.	13,192,424.91
P0003.-GASTO DE OPERACION DE LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD Y FISCALIZACION (REGLAMENTO).	617,186.90
P0004.-GASTO DE OPERACION DE LA UNIDAD DE CATASTRO.	1,410,819.56
P0005.- TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS DEL FONDO DE RESARCIMIENTO DE CONTRIBUCIONES	3,650,529.00
P0006.- CONVENIOS DIVERSOS	30.00
P0007.- TRANFERENCIAS Y SUBSIDIOS DEL FONDO PARA ENTIDADES Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS Y OTROS.	2,841,494.90
P0008.- TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS DE INGRESOS DE GESTION 2016 (R.P.)	4,557,184.86
<b>P010.- ADMINISTRACION PROGRAMATICA Y PRESUPUESTARIA</b>	
P0002.-GASTOS DE OPERACION DE PROGRAMACION.	4,311,384.43
K0001.-TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	24,918,624.00
<b>TOTAL</b>	<b>287,764,610.63</b>

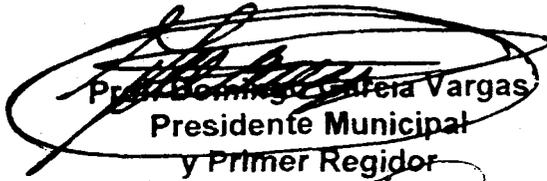
### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente acuerdo deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

**SEGUNDO.-** El Presidente Municipal deberá cuidar que en el ejercicio de los recursos a que se refiere este presupuesto, se cumpla con lo establecido en las disposiciones legales y administrativas relacionadas con la contabilidad gubernamental.

APROBADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CABILDO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, A LOS \_\_\_ DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

LOS REGIDORES.



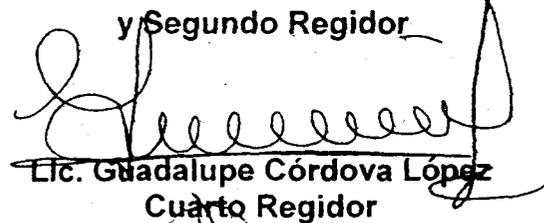
Prof. Domingo Centera Vargas  
Presidente Municipal  
y Primer Regidor



Profa. Maribel Hernández García  
Síndico de Hacienda  
y Segundo Regidor



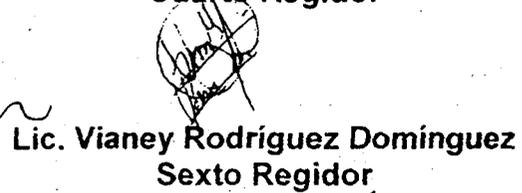
M.V.Z. Ángel Mario López Pérez  
Tercer Regidor



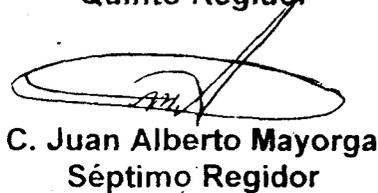
Lic. Guadalupe Córdova López  
Cuarto Regidor



C. José Manuel Rodríguez de La Cruz  
Quinto Regidor



Lic. Vianey Rodríguez Domínguez  
Sexto Regidor



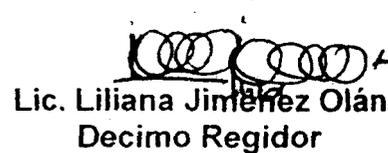
C. Juan Alberto Mayorga  
Séptimo Regidor



Lic. José Antonio Sifuentes Rocha  
Octavo Regidor



C. Ángel Mario Valenzuela Ovando  
Noveno Regidor



Lic. Lilibian Jiménez Olán  
Decimo Regidor



Ing. Rubén Peregrino Gálvez  
Decimo Primer Regidor



Lic. Osiris Ramos Vázquez  
Décimo Segundo Regidor

Y en cumplimiento lo dispuesto por el artículo 29 Fracción IV de la Ley Orgánica de Los Municipios Del Estado de tabasco; se emite el presente acuerdo para su publicación y observancia a 28 de Diciembre Del año dos mil quince en el municipio de Jalpa De Méndez, Tabasco.



Lic. Manuel Sastré de Dios  
Secretario del H. Ayuntamiento

